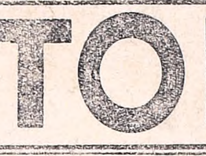
AÑO XXVII NUMERO 1304 CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA Agosto 28 de 1948



EL MENTOR


FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS CAMINO Y GERARDO PALACIO



PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

Obras de embalse en Huelches

La Dirección General del Agua y Energía Eléctrica ha llamado a licitación para contratar la construcción de las obras de embalse del Río Colorado, en Huelches, entre los territorios de La Pampa y Rio Negro, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 80.179.853.50m%.

La realización de esta importante obra permitirá el riego de 200.000 hectáreas aproximadamente, y la instalación de una usina hidroeléctrica con una potencia de 62.000 kw.; su longitud será de 6 kilómetros aproximadamente; máxima 45 metros; capacidad normal 3,200,000 metros cúbicos y máxima 4.200,000.

La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el dia 9 de Diciembre próximo a las 18 horas, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, acompañadas por constancias de depósito de garantía equivalente al 1% del presupuesto oficial de la obra.

SALUD PUBLICA

MAS SOBRE LA SALA DE LAMARQUE

En diversas oportunidades hemos debido ocuparnos de la Sala de Primeros Auxilios ó Estación Sanitaria de Lamarque, cuyo cargo de Director está vacante desde hace dos años y para el que fuera designado recientemente un médico del Territorio que prácticamente no se hizo cargo del puesto. Luego se informó que había sido propuesto para desempeñar esas funciones el Dr. Fernaudo M. Rocha, pero hasta la fecha el mencionado establecimiento carece de médico, además de carecer también de personal técnico y de los elementos curativos necesarios pera la asistencia que debe prestar. Estas deficiencias se han hecho sentir especialmente durante el corriente mes, pués debido a las epidemias que afectan la zona fué necesario internar un considerable número de enfermos a los que debió atender permanentemente la única enfermera que actualmente presta servicio en la Sala.

Las autoridades de Salud Pública deben solucionar de una vez la situación de la Sala de Lamarque; la salud del pueblo así lo exige.

CONFERENCIA

Conmemorando el "Dia de la Higiene Social" y bajo el auspicio de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, el 5 de Septiembre próximo a las 18,30 horas, el Dr. Julio Arduh disertará en Sportsman Club, abordando el tema: "Afecciones Cardio — vasculares en su faz preventiva". A esta conferencia de general interés, podrán asistir todas las personas que deseen.

Juan Julián Lastra

Uno de los más grandes valores de la poesia argentina, un espiritu superior, pleno de idealismo, desaparece con el Dr. Juan Julián Lastra, cuya existencia se apagó silenciosamente en Neuquén el dia 12 del corriente.

Tenia Lastra 67 años de edad y pertenecia a una generación de destacados intelectuales que dió a la literatura argentina una de sus mas brillantes páginas.

El Dr. Lastra, que había nacido en Santa Fé, residió durante largo tiempo en Viedma y en Neuquén, ejerciendo funciones judiciales, habiéndose jubilado recientemente, luego de desempeñar durante 14 años el cargo de Juez Letrado de Neuquén.

Poeta, magistrado o ciudadano, Lastra evidenció en todo momento su espíritu generoso y amplio, uniendo a su jerarquía intelectual la nobleza de sus sentimientos, jerarquía moral que constituye, a nuestro juicio, la verdadera superioridad humana

Quién sembró lirismo y corazón, recibió en la hora de su partida definitiva el acongojado sentimiento de una emocionada multitud que sin distinción de clases ni credos le acompañó hasta el cementerio de Neuquén, donde duerme en la paz que tanto anhelara.

Servicios postales

Ha sido dejada sin efecto la resolución que disponia que a partir de 1º. de septiembre el servicio de encomiendas quedaría a cargo de la Secretaría de Transportes. En consecuencia seguirán atendiéndolo las oficinas de Correos y Telecomunicaciones.

—Desde la fecha citada regirá el nuevo horario para el servicio de giros, bonos postales, ahorro postal, remesas en efectivo y papel sellado que será de lunes a viernes de 12 a 17 horas; y sábado de 9 a 12.

Compra-venta de negocio

TULIO RABITTI comunica al comercio y a su distinguida clientela que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad Aguirre, Hernandez y Cia. a contar del 1º. de Agosto de 1948. Reclamos de ley en su domicilio.

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

PLAZO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA E IMPUESTOS

Se hace saber al vecindario que se concede plazo hasta el dia 30 de Septiembre pròximo para el pago sin multa de la Contribución Directa, tasas e Impuestos Municipales, atrasados y del corriente año.

Pasada dicha fecha se aplicarán las multas establecidas en la Ordenanza.

Los beneficios de esta prórroga no comprenden a aquellos contribuyentes contra los cuales se hubiera iniciado juicio para el cobro.

Choele Choel, Agosto 25 de 1948.

Natividad Remolins — Secretario
José V. Nermida — Comisionado Municipal

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente al mes de Abril de 1948

Saldos que vienen del mes de Marzo ppdo.			
En Banco de la Nación Arg. en cta. cte. S/Ch. Ch.	$ 2014,01		
« Caja Tesoreria en efectivo	« 970,94	$ 2984,95	

INGRESOS

PATENTES DE RODADOS:			
Hipólito Pedranti y Cia. 2 jardineras reparto (1947)	$ 12,–B		
Hipólito Pedranti y Cia, patente camión 5 meses (1947)	$ 18,75B		
Hipólito Pedranti, patente camión Chev. 47 (1948)	« 59,–B		
José Fischer, patentes sulky y carro	« 21,20		
Ramòn Muanna y Hno, patente colectivo	« 65.–		
Juan J. Billig, patente sulky	« 8,20		
Alberto Trincheri, patente jardinera	« 8,20		
Bartolomé Ezquer, patente sulky	« 8,20		
Gregorio Mendez, « «	« 8,20		
Dionisio Gadano, pat. autom. 50%/v ajante	« 26,–		
Segundo N. Montelpare, pat. aut. Ford A.	« 35,–		
« « « « sulky	« 8,20		
José y Antonio Zuain patente camión Reo	« 35,–		
Antonio Perez (h) media patente chatita	« 17,50		
Emilio Hocquart, patente villalonga	« 12 50	$ 342,95	
CONTRIBUCION DIRECTA:			
Cayetano Pedranti, C. Directa año 1947	$ 8.–B		
Hipolito Pedranti y Cia (c/Antonio Sanchez) C. Directa 1947	« 8,–B		
« « « « (c/Suc. Juan Pedranti) C. Directa 1947	« 48,–B		
« « « « C. Directa año 1947	« 48,–B		
« « « « (c/Victor M. Molina) C. Directa 1947	« 64,–B		
« « « « (c/Fernando Krenn) C. Directa 1947	« 20,–B		
Suc. Cándida Benitez, « « 1948	« 12,–		
José M. Ardoy, Suc. « « 1948	« 84,–	$ 292,00	
ALUMBRADO PUBLICO:			
Cayetano Pedranti, luz pública	$ 6,–B		
Hipólito Pedranti y Cia, luz pública 1947 (c/V. Molina)	« 24,–B		
Hipólito Pedranti, luz pública año 1947	« 24,–B		
José A. Terk, por alumbrado públ co	« 10,–B		
Juan Gaillard « « «	« 2,–		
Desiderio Pastre « « «	« 0,50		
Elias Muanna « « «	« 4,–		
Pedro L. Mussacchio « «	« 4,–		
José M. Gonzalez « «	« 4,–		
Antonio Perez « «	« 4,–		
Cayetano Pedranti « «	« 2.–	$ 84,50	
ENTRADAS VARIAS:			
Club A. Independiente, permiso baile público	« 5,–		
Hipólito y Cayetano Pedranti, imp. carn./47	« 40,–B		
« « « « « « 48	« 40,–B		
Hipólito Pedranti, carnet conductor	« 3,–B		
« « duplicado chapa pat. automot	« 10,–B		
Escribania Abaca, protesta de un pagaré	« 5,–		
José M. Gutierrez, inhumación un cadáver	« 4,–	$ 107,–	$ 826,45
		SUMA TOTAL	$ 3811,40

EGRESO

GASTOS GENERALES:			
Telegrama Nº 210839–Jefe Disto. Militar 66	« 1,56		
« Nº 210859–C. Acosta B. Aires	« 3,90		
« Nº 210863–Director F. Tauber	« 4,56		
« Nº 210884–Jefe Distr. Militar66	« 1,26		
Guillermo Di Fiore, s/f art. y comisión	« 23,50		
Panzini Hnos, s/f Ordenanzas año 1948	« 158,–		
Gastos Secretaría durante el mes (franqueos)	« 5,–		
Tribuna Argentina, publicación balance	« 120,–	$ 317,76	
SUELDOS:			
Miguel Hódola s/sueldo por Marzo 1948	« 220,–B		
Antonio Villarreal s/sueldo peón por Abril	« 150,–B		
Pedro C. Peralta, s/sueldo peón por Abril	« 130.–	$ 500,–	
OBRAS PUBLICAS:			
Agustin Rodriguez Vena, por desmonte vecinal entre chacras 20, 21 y 14 Sección VII	« 150,–B		
Hipólito y Cayetano Pedranti 100 far. pasto	« 300.–B		
Hipólito y Cayetano Pedranti 60 fardos pasto	« 180.–B		
Roque Muanna arreglo avenida frente Capilla	« 100.–		
Hipólito Pedranti y Cia, 36 fardos pasto	« 86.40	$ 816,40	
SUBSIDIO ESCOLAR:			
Escuela Nacional Nº 74-subsidios años/46/47	« 100.–B		
Escuela Nacional Nº 25-saldo subs. año 1946	« 127.04	$ 227.04	
ALUMBRADO PUBLICO:			
Ramón Fernandez, por servicio de alumbrado público, cuotas Dbre. 47, Enero-Fbro. 1948	$ 510,–	$ 510.–	
BENEFICENCIA PUBLICA:			
Hipòlito Pedranti y Cia, su factura por suministro de pan y carne a varios indigentes s/detalle durante el año 1947	$ 322,25B	$ 322,25	$ 2693,47
SALDO SUPERAVIT QUE PASA AL MES DE MAYO de 1948			$ 1117.93

RESUMEN

Existencia Banco de la Nación Arg. cta cte.	$ 938.11	
Existencia en Caja Tesorería en efectivo	« 179.82	$ 1117.93

Según certificado Banco de la Nación Argentina Ch. Choel $ 1.308,11

CHEQUES LIBRADOS Y NO COBRADOS:		
Abril 39/46, cheque Nº 099,316 o/Antonio Villarreal	$ 150.–	
« « « « « 099,316 o/Miguel Hódola	« 220.–	$ 370,–
SALDO SEGUN BALANCE		$ 938,11

Jorge B. Aguirre, Secretario — Toranzo T. Rossi, Tesorero — Félix Gorriti, Presidente

Edictos Judiciales

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de Rio Negro, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2 con asiento en General Roca Dr Oscar E. Serantes Peña, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias empezados a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ESTEBAN TRANCAMILLA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a deducir acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Secretaria Agosto 27 de 1948

LUIS G. MARTINEZ
Secretario

Por disposición S.S. el Juez Letrado de General Roca Territorio Nacional de Rio Negro Doctor Oscar E. Serantes Peña en los autos caratulados: CAVILAN JUAN s/Posesión treintañal se hace saber por el tèrmino de TREINTA DIAS que don JUAN CAVILAN domiciliado en Choele Choel de esta jurisdicción, ha iniciado juicio de posesión treintañal del terreno ubicado en el pueblo de Choele Choel Territorio Nacional de Rio Negro designado como letra C de la Manzana nùmero cuarenta y cuatro, compuesto de veinte y cinco metros en suscostados Nor-Este y Sud-Oeste, por cincuenta metros en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este. Forma una superfície total de Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Nord-Este y Nord-Oeste, calles en medio respectivamente con partes de las manzanas números veintinueve y cuarenta y tres; al Sud Este y Sud-Oeste con los lotes «D» y «B» respectivamente de la misma manzana número cuarenta y cuatro, debiendo los que se consideren con derecho, comparecer a este Juzgado a iniciar las acciones correspondientes bajo apercibimiento.

General Roca Agosto 6 de 1948.

LUIS G. MARTINEZ
Secretario





La venta de combustible en el Territorio

La Gobernación del Territorio ha dictado una resolución relacionada con la venta de combustible, la que en su parte dispositiva, dice así:

«1º.— En lo sucesivo todos los comerciantes o depositarios de combustibles del Territorio, quedan obligados a declarar bajo juramento a la Comisaría de Policía o autoridad policial de su Distrito, la existencia, indicando cantidades de kerosene y alcohol de quemar. 2º.— Del mismo

(Continúa en la 4ta. página)

Edictos Judiciales

Por disposición del señor Juez Letrado de General Roca, Territorio de Rio Negro, en los autos caratulados: «Amestoy Jacinto s/posesión treintañal; Exp. 733/1948» se hace saber por el término de treinta (30) dias, que don Jacinto Amestoy ha iniciado juicio de posesión treintañal del solar D de la manzana cuarenta y ocho, ubicado en el pueblo de Choele Choel de este Territorio que lo constituye un rectángulo de veinticinco metros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, por cincuenta metros en los costados Nord-Oeste y Sud-Este que forma una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados lindando por su frente al Nord Este calle de por medio con parte de la manzana veinticinco; al Sud-Este con los solares E y F y al Nord-Oeste con el solar C. al Sud Oeste, con el solar A. estos tres últimos rumbos de su misma manzana número cuarenta y ocho, debiendo los que se creen con derecho, comparecer ante este Juzgado a fin de iniciar las acciones correspondientes, bajo apercibimiento

General Roca, Julio 28 de 1948.
Horacio Vasquez Cuestas
Secretario

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca, Departamento del mismo nombre Territorio Nacional de Río Negro Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO BORDO para que comparezcan a estar en derecho.

Secretaría
General Roca, julio 3 de 1948
Luis G. Martinez
Secretario

De Lamarque

† ANTONIO MUANNA

El 13 del actual falleció el antiguo y apreciado vecino de este pueblo Sr. Antonio Muanna, víctima de una enfermedad contra la que nada pudieron los recursos de la ciencia y los solícitos cuidados de los suyos.

La desaparición del Sr. Muanna ha sido muy sentida en la región y especialmente en este pueblo donde se hallaba radicado desde el año 1906, dedicándose a las actividades comerciales y prestando su colaboración a toda obra que significara un progreso local. El extinto contaba actualmente 64 años de edad.

En el acto de la inhumación de sus restos realizada el 14 por la mañana en el cementerio local, hicieron uso de la palabra el Sr. Conrado Sosa y el Presbítero Enrique Oliveres quienes destacaron las virtudes cristianas del extinto; una numerosa concurrencia acompañó el sepelio y desfiló por la capilla ardiente, expresando sus condolencias a la familia a cuyo duelo nos adherimos.

MISA

Por el eterno descanso del alma del Sr. Antonio Muanna, la congregación de Hijas de María hará oficiar una misa en la Capilla el 13 de Septiembre próximo a las 10 horas, invitando por éstas líneas a las relaciones del extinto a asistir a la piadosa ceremonia.

BAILES DE PRIMAVERA

La Cooperadora Policial organiza un gran baile para el 21 de Septiembre próximo, celebrando la llegada de la Primavera.

—El 18 de Septiembre la Sociedad Ex alumnos de la Escuela No 25 ofrecerá un gran baile en el Bar Tito, festejando la llegada de la Primavera.

De Chimpay

FALLECIMIENTO

El 4 del actual fué encontrado el cadáver de don Antonio Sanchez antiguo poblador de la zona que desaparece a los 63 años de edad a consecuencia de un síncope cardíaco, segun informe médico.

NACIMIENTOS

Mirtha Alicia son los nombres de la nena que llegó el 16 del actual al hogar de los esposos De la Canal—Larger.

—El hogar Garodnik Berman también recibió el día 17 una linda nena.

Escolares

DIRECCION DE LA ESCUELA 10

Para ocupar el cargo de director de la Escuela Nº. 10, local, que se encontraba vacante desde marzo del año ppdo., a raíz de la jubilación del Sr. Caracciolo F. Tissera, ha sido designado el Sr. Carlos E. Bauer, que dirigía la Nº. 74 de Misiones.

NUEVA MAESTRA

También fué dispuesto el traslado desde la citada escuela a la 10 local, de la maestra señora Sara Knobelde Bauer.

PERIÓDICO MURAL

Con un sencillo acto realizado el 21 del actual, fué inaugurado el Periódico Mural de la escuela local Nº 10, que bajo el asesoramiento de las maestras Srta. Evelia Ferreyra Casariego y Sra. Olga Montobbio de López, será dirigido por una comisión formada por los alumnos Hilda Liliana Hernandez, presidenta; Rosa Salinas, vice presidenta; Blanca Gamluh, secretaria; Luis Jelen, tesorero; Edgardo Bondesio y Elio José Beron, vocales.

Sociales

ENLACE

El 21 del corriente se realizó en Río Colorado el enlace de la Srta. María Cármen Ustáriz, perteneciente a una antigua familia de la región, con el Sr. Hariton Guliac; siendo testigos del acto los Sres. Ramón Ustáriz y Añio Peronetto.

El feliz acontecimiento fué celebrado con una reunión de carácter íntimo en casa de la novia.

Los nuevos esposos se ausentaron a La Plata donde han fijado su residencia.

COMPROMISO

Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la Srta. Dina Elsa Colombo con el Sr. Juan Carlos Iglesias.

DEMOSTRACION

El 22 del corriente fué servido en el Hotel "Río Negro" un almuerzo en obsequio del ex director de la Escuela Nº 59 de Chimpay Sr. Pedro Garro Vidal, con motivo de su reciente jubilación en la carrera docente, luego de 29 años de servicios cumplidos en su mayor parte en escuelas de la región.

Acompañaron al Sr. Garro en esta oportunidad un considerable grupo de colegas y amistades, prolongándose la amena reunión por espacio de varias horas.

Para ofrecer la demostración habló el Sr. Juan B. Heredia, siguiéndole en el uso de la palabra los Sres. Enrique Lacaze, Pedro Garro, Verónico R. Beron, José A. Espeche y José V. Hermida.

† MARIA R. de RODRIGUEZ

Dejó de existir el 16 del actual en Bahía Blanca, donde se encontraba en asistencia médica, la señora María Riavitz de Rodriguez, de larga residencia en la región, a una de cuyas más antiguas familias pertenecía.

Su fallecimiento ha sido sinceramente sentido entre las numerosas relaciones de la extinta.

Los restos de la señora de Rodriguez fueron sepultados en Bahía Blanca.

† CARLOS ALVAREZ

En Pigüé, donde se radicara recientemente, dejó de existir el 27 del corriente el señor Carlos Alvarez, víctima de una breve enfermedad y a la edad de 56 años. Su fallecimiento enluta a antiguas familias de la zona, donde ha sido generalmente lamentado su deceso.

VIAJEROS

—Para Buenos Aires la señora Flora D. de Mutchinick con sus hijitos.

—Para y del mismo punto el Dr. Salomón Mutchinick.

—Para Pigüé el señor Marino Alvarez y señora.

—De Bahía Blanca la señora Catalina D. de Barrera.

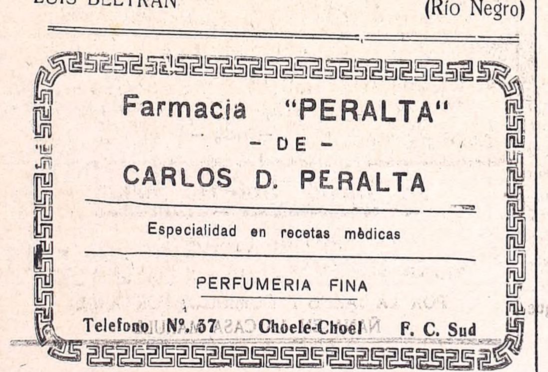
—Regresaron de su viaje de bodas por Córdoba, Tucumán y Salta, el señor Mario E. Picozzi Gandía y su señora Rosa Ottogalli.

—De Buenos Aires la señora Virginia D. de Sanmartino.

—Para Buenos Aires el señor Lorenzo Salvi.

ENROLAMIENTO FEMENINO

Se avisa a toda persona de sexo femenino, cuyo nacimiento se halla inscripto en el Registro Civil de Choele Choel, solicite personalmente o por carta el testimonio del mismo para el cumplimiento de la Ley 13 010. Evítese incomodidades, SOLICITELO CON TIEMPO.



La venta de combustible en el Territorio

(Viene de la 3ra. página)

modo y diariamente, harán conocer de la Policía el saldo disponible de dichos combustibles, como también la entrada que hayan tenido, poniendo a disposición de la autoridad mencionada, cuando le fuera requerido, los libros de comercio y boletas de venta donde se registre el movimiento de esos productos. 5º— La presente resolución deberá ser cumplida a partir de las 24 horas de ser notificada las casas de comercio por la Policía o Gendarmería de cada lugar. 4º.— Publíquese, etc. etc.